

POLÍTICA EDUCATIVA			
Fecha de vigencia: 02/01/2015	Edición N°: 02	Instrucciones N°:	Página: 1 de 1
Aplicable a todos los funcionarios de la institución			

POLÍTICA EDUCATIVA

Será política del Instituto Profesional el entregar una formación teórica y valórica que le permitan a sus egresados desempeñarse adecuadamente en las diversas áreas del desarrollo profesional tales como el diagnóstico, el diseño, la construcción, la evaluación, el mantenimiento y la auditoría de sistemas de información y control de la gestión administrativa y financiera de las organizaciones, en concordancia con el Modelo Educativo definido por la Institución.

1. Será la Dirección Académica el órgano responsable de la política educativa.
2. Será política de la institución el velar por el incremento constantemente la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, vigilando el cumplimiento de las normas, relacionadas con la progresión académica de los estudiantes, la evolución positiva de la retención, el tiempo de egreso, la titulación oportuna y la empleabilidad de los egresados.
3. Actualizar el perfil de egreso de los estudiantes, conforme a las necesidades del mercado y la incidencia de la tecnología, manteniendo la coherencia entre este perfil y el modelo educativo de la institución. Entendiendo con esto, el actualizar permanentemente el plan de estudios y los programas de las diversas asignaturas de la carrera.
4. Cautelar permanentemente la calidad en la formación integral de los estudiantes.
5. Velar por la movilidad social y la inclusión de los estudiantes

Comunicación de la Política.

La Política debe ser comunicada y comprendida por toda la Institución. Para ello se debe cumplir con un plan comunicacional y se debe disponer del presente documento para que pueda ser consultado ya sea de modo físico o digital

